

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

I. DATOS DE LA CONVOCATORIA

N° Convocatoria: 001-2026		Fecha de convocatoria y publicación: 21/10/2026					
Cargo requerido: Coordinador(a) del Departamento de Comunicaciones					N° Vacantes: 1		
Tipo de Contrato (marque con una X):		Obra Labor		Fijo	X	Indefinido	
Plazo Inicial del Contrato a suscribir: Seis meses.							
Salario Neto Mensual: \$ 4.900.000 M/CTE (Cuatro millones novecientos mil pesos m/cte.)							
Lugar de trabajo: Bogotá con desplazamientos a nivel nacional							
Centro o Área Solicitante: Departamento de Comunicaciones Centro Pastoral para la Evangelización de lo Social							

II. MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), es una Institución administrativa y de carácter permanente de la Iglesia Católica, integrada por todos los Obispos de las Diócesis de Colombia en forma colegiada, en comunión con el Romano Pontífice y bajo su autoridad, para el ejercicio conjunto de algunas funciones pastorales del episcopado, respecto de los fieles de su territorio, conforme a la norma del derecho y de sus estatutos, con el fin de promover la vida de la Iglesia, fortalecer su misión evangelizadora y responder de forma más eficaz al mayor bien que la Iglesia debe procurar a los hombres.

III. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Coordinar y desarrollar las acciones de comunicación institucional de la Conferencia Episcopal de Colombia (CEC), mediante la planeación, ejecución, seguimiento y difusión de campañas, contenidos y estrategias de comunicación interna y externa; la gestión de medios, canales digitales, redes sociales y bases de datos; el monitoreo de información de interés eclesial nacional e internacional; la coordinación del cubrimiento periodístico de actividades institucionales y episcopales; y la articulación con medios de comunicación internos y externos: Jurisdicciones eclesiásticas, medios católicos, medios laicos, obispos, delegados y demás públicos de interés, contribuyendo al fortalecimiento de una comunicación institucional oportuna, confiable y coherente con la misión de la Iglesia.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Los candidatos deberán cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias y obligaciones descritas a continuación:

A. FORMACION PROFESIONAL

Profesional en Comunicación Social, Periodismo, Comunicación Organizacional, Publicidad o áreas afines con Posgrado relacionado con comunicación, medios, tecnología o gestión

B. EXPERIENCIA LABORAL

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

Experiencia laboral de cinco a seis años, relacionada con comunicación institucional, periodismo, gestión de medios, producción de contenidos, estrategias de comunicación, manejo de redes sociales, relaciones públicas, coordinación de campañas y/o elaboración de proyectos de comunicación, así como experiencia en coordinación de equipos de trabajo.

1. CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS

- Comunicación organizacional e institucional.
- Periodismo y producción de contenidos.
- Gestión y monitoreo de medios de comunicación.
- Relaciones públicas y manejo de medios.
- Planeación y ejecución de estrategias de comunicación.
- Diseño y difusión de campañas institucionales.
- Comunicación interna y externa.
- Gestión de redes sociales y estrategias digitales.
- Redacción y edición de textos periodísticos e institucionales.
- Producción y difusión de contenidos escritos, audiovisuales y digitales.
- Organización y logística de ruedas de prensa y eventos institucionales.
- Manejo y actualización de bases de datos.
- Gestión de proyectos de comunicación.
- Herramientas ofimáticas y plataformas tecnológicas.
- Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Manejo de canales institucionales de comunicación.
- Monitoreo y análisis de información de medios.
- Comunicación con públicos internos y externos.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Conferencia Episcopal de Colombia y sus organismos.
- Conocimiento del contexto eclesial y de la realidad comunicacional de la Iglesia en Colombia.

2. COMPETENCIAS TÉCNICAS DEL CARGO (dependen del perfil específico)

- Gestión de la comunicación institucional.
- Planeación y ejecución de estrategias de comunicación.
- Gestión y monitoreo de medios de comunicación.
- Relaciones públicas y relacionamiento con medios.
- Redacción periodística e institucional
- Producción y gestión de contenidos.
- Gestión de campañas de comunicación
- Gestión de redes sociales y canales digitales.
- Manejo de herramientas tecnológicas y plataformas de comunicación
- Gestión de proyectos de comunicación
- Organización y coordinación logística de eventos y ruedas de prensa.
- Gestión y actualización de bases de datos.

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

- Análisis y seguimiento de información de medios.
- Comunicación interna y externa.
- Manejo responsable y confidencial de la información.

3. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- Trabajo en equipo.
- Adaptación al cambio.
- Aporte técnico-profesional.
- Comunicación efectiva.
- Gestión de procedimientos.
- Supervisión de personal.
- Orientación a resultados.
- Planeación del trabajo.
- Organización de actividades.
- Pensamiento crítico.
- Gestión del tiempo.
- Toma de decisiones.
- Relaciones interpersonales.
- Resolución de problemas.

V. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

A. Funciones específicas:

- Servir como enlace de comunicación entre las directivas de la Conferencia Episcopal de Colombia, los obispos, los miembros de la Comisión de Comunicaciones, los delegados de pastoral de comunicación social, los medios de comunicación católicos y privados que cubren la fuente de Iglesia, las instituciones afines y demás públicos relacionados con el quehacer comunicacional de la CEC.
- Atender, administrar y realizar seguimiento a los canales de comunicación propios del Departamento y puestos al servicio de la Conferencia Episcopal de Colombia, incluyendo página web, canal de difusión de WhatsApp, correo electrónico y teléfono institucional.
- Apoyar la planeación, desarrollo y ejecución de los planes de comunicación y campañas del Departamento, de acuerdo con las orientaciones institucionales.
- Coordinar el desarrollo y difusión de campañas institucionales dirigidas a públicos internos y externos.
- Coordinar la organización logística y el desarrollo de la estrategia de comunicación y medios durante las Asambleas Episcopales, incluyendo el cubrimiento periodístico y la atención a los medios de comunicación.
- Coordinar el cubrimiento periodístico de las actividades programadas por el Secretariado Permanente del Episcopado Colombiano (SPEC), los Centros Pastorales y los Departamentos de la Conferencia Episcopal de Colombia.

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

- Coordinar la logística y el desarrollo de las ruedas de prensa realizadas por la Conferencia Episcopal de Colombia, incluyendo convocatoria, preparación de información, elaboración de notas periodísticas y envío de contenidos a periodistas.
- En coordinación con el Director del Departamento, formular, ejecutar, evaluar y elaborar informes de proyectos pastorales y comunicacionales con instituciones que apoyen el trabajo del Departamento.
- Mantener actualizadas las bases de datos de obispos, delegados de comunicación, periodistas que cubren la fuente de Iglesia y demás contactos relacionados con la gestión comunicacional institucional.
- Realizar diariamente el monitoreo de la información publicada por los medios de comunicación sobre el quehacer de la Iglesia y sobre temas de coyuntura nacional e internacional, identificando hechos o contenidos relevantes y reportándolos oportunamente al Director del Departamento y a la Secretaría General del SPEC.
- Administrar y gestionar las redes sociales institucionales del Departamento, de acuerdo con las políticas de comunicación establecidos.
- Elaborar y revisar textos, copys y demás contenidos requeridos para las publicaciones en los canales digitales y redes sociales de la Conferencia Episcopal de Colombia.
- Elaborar y presentar reportes diarios de monitoreo de noticias relacionadas con la Iglesia y de temas de interés nacional.
- Organizar y coordinar el envío de materiales especiales y piezas de campañas a las jurisdicciones eclesásticas.
- Identificar, proponer y desarrollar contenidos escritos y audiovisuales para la página web y las redes sociales institucionales.
- Coordinar las actividades propias del Departamento de Comunicaciones con el equipo de trabajo, distribuyendo y haciendo seguimiento a las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Atender y gestionar los requerimientos de los públicos internos y externos relacionados con información institucional de la Conferencia Episcopal de Colombia.
- Proponer estrategias y acciones de comunicación orientadas a fortalecer la calidad, oportunidad, pertinencia y alcance de la información producida por el Departamento.
- Apoyar y fortalecer los procesos de comunicación de las jurisdicciones eclesásticas, de acuerdo con las orientaciones y necesidades institucionales.
- Realizar seguimiento a la ejecución de campañas, actividades, proyectos y acciones de comunicación, informando oportunamente al Director sobre avances, novedades y situaciones que requieran atención.
- Coordinar con los integrantes del equipo de comunicaciones la producción, revisión, organización y difusión de contenidos y piezas comunicacionales.
- Mantener criterios de oportunidad, veracidad, coherencia institucional y adecuada orientación comunicacional en los contenidos que sean gestionados o difundidos a través de los canales oficiales.
- Mantener bajo adecuada custodia y confidencialidad la información, bases de datos, documentos, contenidos y demás recursos comunicacionales administrados por el Departamento.
- Informar oportunamente al Director del Departamento sobre situaciones, novedades o requerimientos que puedan afectar el desarrollo de las actividades de comunicación institucional.

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

- Participar en las actividades institucionales, pastorales y comunicacionales que, de acuerdo con la naturaleza del cargo, requieran su coordinación o acompañamiento.
- Las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo que le sean asignadas por el Director del Departamento de Comunicaciones y Tecnologías, dentro de su ámbito funcional.

B. Protección y cuidado de menores y, personas vulnerables.

- Mantener una conducta respetuosa y acorde con los principios institucionales en todas las actividades y espacios en los que tenga contacto con menores de edad y personas en condición de vulnerabilidad.
- Manejar con reserva y confidencialidad la información relacionada con menores de edad y personas en condición de vulnerabilidad a la que tenga acceso en el desarrollo de sus funciones.
- Informar oportunamente, a través de los canales institucionales establecidos, cualquier situación que pueda representar una vulneración de derechos o un riesgo para menores de edad o personas en condición de vulnerabilidad.
- Cumplir los lineamientos, protocolos y disposiciones institucionales relacionados con la protección y cuidado de menores de edad y personas en condición de vulnerabilidad.

C. Otras funciones:

- Cumplir las políticas, procedimientos, reglamentos y lineamientos establecidos por la Conferencia Episcopal de Colombia.
- Coordinar y realizar seguimiento a las actividades desarrolladas por el equipo de trabajo a su cargo.
- Mantener adecuada custodia y organización de la información, documentos, bases de datos, equipos y demás recursos asignados al Departamento.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos, equipos y herramientas tecnológicas puestos a su disposición.
- Mantener comunicación permanente con el Director del Departamento, informando oportunamente avances, novedades y situaciones que puedan afectar el desarrollo de las actividades.
- Promover relaciones de trabajo basadas en el respeto, colaboración, comunicación efectiva y cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Participar en las actividades institucionales y pastorales que, de acuerdo con sus funciones, sean requeridas.
- Las demás responsabilidades inherentes a la naturaleza del cargo y a su ámbito funcional

D. Responsabilidades con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

- Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y los lineamientos y políticas establecidos por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la normativa vigente.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Participar activamente en los programas de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

- Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Informar oportunamente al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- Reportar inmediatamente todo accidente de trabajo o incidente.
- Mantener y usar adecuadamente los elementos de protección personal requeridos para sus actividades.
- Mantener limpio u ordenado su lugar de trabajo.
- Asistir a la programación de los exámenes médicos.
- Cumplir la política de un lugar de trabajo libre de tabaco, alcohol y drogas.
- Conocer y aplicar el procedimiento de emergencias del sitio de trabajo.
- Participar activamente en las elecciones del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral.

VI. DOCUMENTOS SOPORTE DE LA CONVOCATORIA

Diligenciar formato de hoja de vida disponible en el formulario online <https://forms.cloud.microsoft/r/QkGXsJdCAy> y adjuntar los siguientes soportes al correo convocatoriascec@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje: **número de convocatoria, cargo y ciudad a la que se postula.**

- Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
- Hoja de vida en formato PDF
- Formato “Autorización para el tratamiento de datos personales en proceso de selección y vinculación de personal” (documento anexo)
- Certificados laborales correspondientes a las tres (3) últimas experiencias de trabajo.
- Certificados de estudio oficiales (técnico, tecnólogo, pregrado y/o postgrado)
- Certificado de Registro de Inhabilidad por Delito Sexual, el cual se puede descargar en el sitio oficial: <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>
 - Datos solicitados para el certificado de Inhabilidad por Delito Sexual:
 - *Empresa Consultante: Conferencia Episcopal de Colombia*
 - *NIT 860021725-1*

Nota: Solamente serán tenidas en cuenta las postulaciones que tengan debidamente diligenciada la información en el enlace de inscripción, cumplan con la totalidad de los requisitos del perfil y envíen todos los soportes requeridos al correo electrónico. Cumplir con ambos pasos es un requisito obligatorio para el proceso de selección.

VII. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCIÓN

Evaluación del proceso: Los participantes serán evaluados de manera objetiva teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones:

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1. Hoja de Vida (valida formación, experiencia y cumplimiento del perfil)	25%
2. Prueba Técnica (confirma conocimientos técnicos y capacidad práctica)	30%
3. Prueba Psicológica (complementa el análisis de ajuste al cargo, al equipo e institución)	15%
4. Entrevista (permite evaluar comunicación, criterio, liderazgo, actitud y coherencia)	30%
TOTAL (1+2+3+4)	100%

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.

Publicación de la convocatoria: 21 de octubre 2026

Fecha de cierre: 25 de octubre 2026

Selección y contratación: 26 de octubre 2026 al 31 de octubre 2026

Inicio de labores: 03 de noviembre 2026

VIII. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

A. Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.
- La CEC no utiliza en sus criterios de selección, aspectos relacionados con el estado civil, género, situación económica o religión que profesen las candidatos o interesados.
- Se requiere que demuestre capacidad de comprensión, apertura y respeto hacia la perspectiva de fe que orienta la misión de la CEC, así como hacia las expresiones y experiencias religiosas de las comunidades y poblaciones acompañadas
- El incumplimiento de estas disposiciones constituirá falta grave y causal de terminación del contrato, sin perjuicio de las acciones disciplinarias, administrativas, civiles o penales a que haya lugar, conforme a la normativa vigente y a los procedimientos internos de la CEC
- La CEC se reserva el derecho de contactar únicamente a las personas preseleccionadas y los resultados del proceso de selección no están sujetos a recurso o apelación.
- Este proceso se rige por el Procedimiento de Vinculación de personal vigente de la CEC

B. Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado para el cargo aquí descrito. Los trabajadores y contratistas que, actualmente se encuentren vinculados a la CEC, podrán participar en el proceso de selección sin necesidad de permiso previo de la institución.
- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.

	CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA	F-TH-02 Versión: 03 23/09/2026
	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA VINCULACIÓN LABORAL	

- El candidato que decida participar en el proceso objeto de la presente convocatoria acepta de manera expresa que, la CEC haga tratamiento de los datos personales que voluntariamente está suministrando, con el fin de que sean utilizados, administrados y archivados, para los fines de la presente convocatoria y para futuros procesos de selección; pudiendo ejercer sus derechos como titular enviando un mensaje de datos enviado al correo electrónico Comunicacionsocial@cec.org.co, en sintonía con lo establecido en la Política de tratamiento de datos personales de la entidad, a la cual puede acceder por medio de la página web <https://cec.org.co/>
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado dentro de investigaciones de naturaleza penal, entre las cuales se incluyen aspectos relacionados con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.
- Para el caso de los candidatos que resulten preseleccionados, deberán suscribir las autorizaciones requeridas para validar sus antecedentes e inhabilidades relacionadas con delitos sexuales contra menores de edad, lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas y referencias laborales incluida la posibilidad de indagar sobre sanciones disciplinarias y su naturaleza.

C. Frente al contrato a suscribir:

- Modalidad contractual: Contrato laboral bajo las figuras de Obra o Labor, Término Fijo o Término Indefinido (según se defina en el encabezado).
- Forma de pago: Mensual

D. Domicilio del Contratante

- ✓ **Dirección:** Carrera 58 No. 80 87, Bogotá D.C.
- ✓ **Contacto:** (+57) 601 915 7779

OBSERVACIÓN FINAL: LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DE LA CONFERENCE EPISCOPAL DE COLOMBIA RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.